



Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 881/19 del día 12/11/2019 en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir del concesionario **COLCOR S.A** con domicilio en Colectora Norte Agustin Tosco S/N-5001 GZC, UN (1)Vehículo marca Mercedes-Benz tipo Furgón, modelo Sprinter 411 CDI 3250 V1 STREET, TECHO NORMAL, COLOR BLANCO, nuevo de fábrica, con motor marca Mercedes-Benz OM 651, Euro III, 2.143 cm³, 116 CV / 3.800 RPM, 4 cilindros en línea CDI (Common-rail Direct Injection) con Bi turbo (turbocompresor de 2 etapas), y chasis marca Mercedes-Benz. Tracción trasera, dirección hidráulica, freno a disco en las 4 ruedas, rodado 225/75 R 16 sin cámara. Equipamiento: Aire Acondicionado, Dirección Asistida, Stereo c/ MP3 y Bluetooth, Cierre Centralizado c/ mando a distancia, Airbag de Conductor, ABS, ASR, ESP Progresivo y BAS. INDUSTRIA ARGENTINA, por precio total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100.- (\$ 1.720.000.-);

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 881/19 del día 12/11/2019 en la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir del concesionario **COLCOR S.A** con domicilio en Colectora Norte Agustin Tosco S/N-5001 GZC, un(1) Vehículo marca Mercedes-Benz tipo Furgón, modelo Sprinter 411 CDI 3250 V1 STREET.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 105/19

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA